RESOLUCIÓN NÚMERO 58

FECHA: 9 MARZO 2022

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA GARANTÍA ÚNICA"

El jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Puerto López en ejercicio de las funciones delegadas por decreto 35 de 2016 expedido por el alcalde de Puerto López Meta y con base en lo señalado en la ley 80 de 1993 y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Puerto López celebró el CONTRATO Número 100-103-13-12-00005 DE 2022 con LA IDEAL S.A.S identificado con NIT 901195229-4 el cual tiene por objeto ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA REGISTRADURIA EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ – META y en el cual se exigió una garantía única con los siguientes coberturas y vigencias así:

<table>
<tr><td>Contrato No.</td><td>100-103-13-12-00005-2022</td></tr>
<tr><td>Contratista/ tomador</td><td>LA IDEAL S.A.S</td></tr>
<tr><td>Nit/CC</td><td>901195229-4</td></tr>
<tr><td>Plazo del Contrato</td><td>10 DIAS</td></tr>
<tr><td>Valor del contrato</td><td>$26.766.194</td></tr>
<tr><td>Compañía aseguradora</td><td>Seguros del estado s.a</td></tr>
<tr><td>Pólizas Numero:</td><td>30-44- 101046164 anexo 1 póliza de cumplimento de contrato</td></tr>
<tr><td>Fecha de expedición de garantías</td><td>08 de marzo de 2022 póliza de cumplimiento.</td></tr>
<tr><td>Amparos (vigencia y suma asegurada)</td><td>Conforme con lo establecido en el numeral 10 del Estudio Previo del proceso objeto de realización del presente documento, el proveedor constituyo garantías a favor del Municipio de Puerto López Meta:
<table>
<tr><th>RIESGO</th><th>PORCENTAJE</th><th>SOBRE EL VALOR</th><th>VIGENCIA</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>Del Contrato</td><td>Con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>10%</td><td>Del Contrato</td><td>Con una vigencia igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más.</td></tr>
<tr><td>Salarios, Prestaciones Sociales E Indemnizaciones</td><td>10%</td><td>Del contrato</td><td>con una vigencia igual al plazo de ejecución y tres (3) años más.</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>Vigencia: Desde el 07/03/2022 Hasta: 17/07/2022
Suma asegurada: $2.676.619.40</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de</td><td>Vigencia: Desde el 07/03/2022 Hasta: 17/07/2022
Suma asegurada: $2.676.619.40</td></tr>
</table>

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 –
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email:contratacion@puertolopezmeta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

los bienes	
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	Vigencia: Desde el 07/03/2022 Hasta: 17/03/2025 Suma asegurada: $ 2.676.619.40

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aprobar la garantía otorgada por LA IDEAL S.A.S identificado con NIT No. 901195229-4, quien allegó la póliza No. **30-44- 101046164**, anexo 0, expedida el día 08/03/2022 por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT **860.009.578-6**, la cual ampara la calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales y el cumplimiento del contrato No. 100-103-13-12-00005-2022 referente a ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA REGISTRADURIA EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ – META

ARTÍCULO 2.- Comunicar lo resuelto a LA IDEAL S.A.S al correo laidealsas@gmail.com y a la ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO SA

ARTÍCULO 3.- Si el contrato es modificado para incrementar su valor o prorrogar su plazo, es obligación del contratista ampliar el valor de la garantía otorgado o en su defecto extender su vigencia según sea el caso.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
Jefe de Oficina de Contratación

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: Luis Bejarano Aguirre	Nombre: RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN	Nombre: RODRIGO ANDRES TORRES GUZMAN
Cargo: Cps oficina de contratación	Cargo: jefe Oficina Contratación	Cargo: Jefe Oficina Contratación
Fecha: 09 marzo 2022	Fecha: 09 marzo 2022	Fecha: 09 de marzo DE 2022

Código Postal 502001
Calle 6 Nro. 4 –
Teléfonos 6450412 – 6451867
Email:contratacion@puertolopezmeta.gov.co
www.puertolopez-meta.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-44-101046164	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
08	03	2022	07	03	2022	00:00	17	03	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
LA IDEAL SAS		NIT: 901.195.229-4
DIRECCIÓN: CR 48 NRO. 16 - 39 BRR LAS COLINAS	CIUDAD: ACACIAS, META	TELÉFONO: 3209035405

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
ALCALDIA MUNICIPAL DE PUERTO LOPEZ		NIT: 892.099.325-0
DIRECCIÓN: CL 6 NRO. 4 - 40	CIUDAD: PUERTO LOPEZ, META	TELÉFONO 6450415
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS CON OCASION DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EN DESARRROLLO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS NO. 100-103-13-12-00005-2022 CUYO OBJETO ES: ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO A LA REGISTRADURIA EN DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DEL AÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ - META.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/03/2022	17/07/2022	$2,676,619.40	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	07/03/2022	17/03/2025	$2,676,619.40	$1,338,309.70
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	07/03/2022	17/07/2022	$2,676,619.40	

ACLARACIONES

CON EL PRESENTE CERTIFICADO MODIFICATORIO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE ACURRDO AL CONTRATO INICIAL

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,508.00	$ *******8,000.00	$ *******3,136.00	$ **********19,644.00	$ ********8,029,858.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
OMEGA AGENCIA DE SEGUROS LIMITADA	18520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-44-101046164

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

ALBA LUCÍA MARÍN

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101046164, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en VILLAVICENCIO a los 08 días del mes de MARZO de 2022

30-44-101046164

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General